



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° 135-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

Piura,

18 AGO 2017

VISTOS:

El Informe N° 1230-2017/GRP-440310 de fecha 10 de agosto de 2017, el Memorando N° 677-2017/GRP-440300 de fecha 10 de agosto de 2017, el Informe N° 084-2017/GRP-440320-NEGC de fecha 16 de agosto de 2017, el Informe N° 632-2017/GRP-440320 de fecha 16 de agosto de 2017; relacionados con la DESIGNACIÓN DEL COMITE DE ENTREGA DE TERRENO PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DEL PLAN DE CONTINGENCIA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD JESÚS GUERRERO CRUZ DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD HUANCAMBAMBA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA" SNIP N° 312287.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 09 de agosto de 2017, el GOBIERNO REGIONAL PIURA y la empresa CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENSAMAR S.R.L, suscribieron el Contrato N° 68-2017-GR para la Ejecución del Componente del Plan de Contingencia del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD JESÚS GUERRERO CRUZ DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD HUANCAMBAMBA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA" SNIP N° 312287, con un costo total de Inversión de S/. 2'770,062.49 (Dos Millones Setecientos Setenta Mil Sesenta y Dos con 49/100 Soles), y con un plazo de ejecución de 120 días calendario;

Que, mediante Informe N° 1230-2017/GRP-440310 de fecha 10 de agosto de 2017, la Dirección de Obras solicita a la Dirección General de Construcción, la designación del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del Componente del Plan de Contingencia del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD JESÚS GUERRERO CRUZ DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD HUANCAMBAMBA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA" SNIP N° 312287, con la finalidad de cumplir con las condiciones indicadas en artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 350-2015-EF modificado por D.S N° 056-2017-EF, proponiendo para tal efecto a los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR	CIP N° 34667	Presidente
Ing. WALTER ALFREDO BACA TAVARA	CIP N° 48210	Miembro
Ing. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDIAS	CIP N° 61435	Miembro
Inspector		

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N° 30687	Presidente
Ing. NANCY MARLENE ORTIZ OYOLA	CIP N° 27937	Miembro
Ing. MANUEL GREGORIO SECLÉN TANTALEÁN	CIP N° 20445	Miembro

Que, mediante Memorando N° 677-2017/GRP-440300 de fecha 10 de agosto de 2017, la Dirección General de Construcción remite a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, la propuesta presentada por la Dirección de Obras, respecto a los integrantes que conformarán el Comité de



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

135^{Piura,}

18 AGO 2017

Entrega de Terreno para la Ejecución del Componente del Plan de Contingencia del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD JESÚS GUERRERO CRUZ DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD HUANCABAMBA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"** SNIP N° 312287, disponiendo la emisión del acto resolutivo correspondiente en forma oportuna;

Que, mediante Resolución Dirección General de Construcción N° 130-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC de fecha 16 de agosto de 2017, se aceptó la designación del Ing. Luis Antonio Estrada Ruidias con CIP N° 61435, como Inspector para la Ejecución del Componente del Plan de Contingencia del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD JESÚS GUERRERO CRUZ DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD HUANCABAMBA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"** SNIP N° 312287, con eficacia anticipada al 04 de agosto de 2017 de acuerdo a lo establecido en el artículo 17.1° de la Ley N° 27444 y el artículo 159° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 350-2015-EF modificado por D.S N° 056-2017-EF;

Que, mediante Informe N° 084-2017/GRP-440320-NEGC de fecha 16 de agosto de 2017, la Abogada de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión recomienda que se debe formalizar la designación del Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución del Componente del Plan de Contingencia del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD JESÚS GUERRERO CRUZ DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD HUANCABAMBA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"** SNIP N° 312287, teniendo en cuenta que el acto de entrega de terreno constituye una condición para que opere el inicio del plazo de ejecución del mismo, de conformidad con la Cláusula Sexta: Plazo de Ejecución de la Prestación, contando la Entidad con un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato N° 68-2017-GR, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 350-2015-EF y modificado por D.S N° 056-2017-EF.

Que, mediante el Informe N° 632-2017/GRP-440320 de fecha 16 de agosto de 2017, la Jefa de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión eleva los actuados a la Dirección General de Construcción, con el objeto de que se formalice la Resolución de Designación del Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución del Componente del Plan de Contingencia del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD JESÚS GUERRERO CRUZ DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD HUANCABAMBA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"** SNIP N° 312287, de acuerdo a la Propuesta efectuada por la Dirección de Obras, remitiendo para tal efecto el Proyecto de Resolución respectivo.

De conformidad con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Obras y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 368-2016/GRP-CR, publicada el 30 de octubre de 2016, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de agosto de 2017.



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

135 Piura,

18 AGO 2017

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar el Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución del Componente del Plan de Contingencia del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD JESÚS GUERRERO CRUZ DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD HUANCAMBAMBA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA" SNIP N° 312287, el mismo que está conformado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR	CIP N° 34667	Presidente
Ing. WALTER ALFREDO BACA TAVARA	CIP N° 48210	Miembro
Ing. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDIAS	CIP N° 61435	Miembro
Inspector		

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N° 30687	Presidente
Ing. NANCY MARLENE ORTIZ OYOLA	CIP N° 27937	Miembro
Ing. MANUEL GREGORIO SECLÉN TANTALEAN	CIP N° 20445	Miembro.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución al Contratista: **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENSAMAR S.R.L** en su domicilio legal sito en Asentamiento Humano Consuelo de Velasco Mz. C Lote 24B -Distrito Veintiséis de Octubre - Piura.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución a Secretaría General, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura (con todos los actuados), Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Control Institucional, Dirección General de Construcción, Dirección de Obras, Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, y a los integrantes del Comité de Recepción objeto de designación, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN-GRI

ING. EGDAR WILLY COLÁN CASTRO
DIRECTOR GENERAL